



# RESOLUCION N° 151-83

Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1983

Expte. N° 350/82

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Blanca del Valle Arenas; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Blanca del Valle ARENAS, L.U. N° 10.814, / equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por las asignaturas que en cada caso se / indican y que la misma aprobara en la carrera de Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, según / certificado obrante a Fs. 62:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemáticas B1 (251-3)" (nota nueve (9): 24/8/78) y "Matemáticas B2 (252-3)" (nota siete (7): 22/12/78).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Matemáticas B1 (251-3)" (nota nueve (9): 24/8/78), "Algebra Lineal" (nota seis (6): 25/7/80) y materias de / mayor nivel.
- ANALISIS MATEMATICO I por "Matemáticas B2 (252-3)" (nota siete (7): 22/12/78), "Matemáticas I" (nota ocho (8): 20/8/79), "Matemáticas II" (nota ocho (8): 22/12/80) y "Matemáticas III" (nota ocho (8): 4/8/81).
- ANALISIS MATEMATICO II por "Matemáticas II" (nota ocho (8): 22/12/80) y "Matemáticas III" (nota ocho (8): 4/8/81).
- ANALISIS MATEMATICO III por "Matemáticas III" (nota ocho (8): 4/8/81).
- FISICA I por "Introducción a la Física" (nota nueve (9): 9/8/79) y "Física I" (nota nueve (9): 30/7/80).
- FISICA II por "Física II" (nota nueve (9): 4/8/80) y "Física III" (nota cinco (5): 22/3/82).
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo" (nota nueve (9): 9/8/78) y "Geometría Descriptiva" (nota ocho (8): 26/12/78).
- TOPOGRAFIA I por "Topografía I" (nota nueve (9): 13/2/82) y haber aprobado / además una prueba complementaria sobre los temas VIII, IX, X y XI del programa vigente.





Expte. N° 350/82

- GEOLOGIA por "Geología y Mineralogía" (nota cinco (5): 3/3/81) y por haber aprobado además una prueba sobre los temas II, VII y IX del programa vigente.
- ESTABILIDAD I por "Estabilidad I" (nota siete (7): 14/8/80) y "Estabilidad II" (nota ocho (8): 17/7/81).

ARTICULO 2°.- Dejar en suspenso la equiparación de la materia IDIOMA MODERNO: Inglés Técnico de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por la "Prueba de Nivelación Inglés", aprobada por la recurrente en la Universidad Católica de Salta, hasta la presentación de la certificación correspondiente y en donde se indique la nota obtenida.

ARTICULO 3°.- Establecer que las equivalencias acordadas por el artículo 1° quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESÁ  
SECRETARIO ACADÉMICO

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 151-83